

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTACTOS
BASE JURÍDICA	<p>Art. 6.1, e) del Reglamento (UE) 2016/679.</p> <p>Ejercicio de la competencia que en materia de procedimiento administrativo impone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Art. 6.1.a. del Reglamento (UE) 2016/679.</p> <p>Consentimiento del interesado.</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Posibilitar la comunicación con todas las personas que puedan tener una relación con el Ayuntamiento, facilitar las tareas administrativas, realización de trámites y atención a los vecinos, incluso a través de la Web.</p> <p>Dar a conocer los servicios municipales, difusión de noticias, eventos y avisos a través de servicios de mensajería instantánea.</p>
COLECTIVO	Personas de contacto. Vecinos.
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>Nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono.</p> <p>Imagen asociada al perfil.</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<p>WhatsApp</p> <p>Entidades o personas que presten un servicio al Ayuntamiento que impliquen el tratamiento de datos. En estos casos el acceso se realizará sobre la base de un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales)
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:</p> <p>Control de acceso.</p> <p>Identificación, autenticación.</p> <p>Gestión de soportes.</p> <p>Gestión de incidencias y brechas de seguridad.</p> <p>Funciones y obligaciones de usuarios.</p> <p>Copias de seguridad.</p> <p>Seguridad en las telecomunicaciones.</p>
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE EULATE